Haga clic para ver este correo en el navegador

apeti
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EXPERTOS TÉCNICOS INMOBILIARIOS

Estimado/a Asociado/a,

El pasado miércoles 09 de julio, **APETI** en colaboración con **DAR Escuela de Negocios**, impartió un seminario para analizar las novedades legislativas del mes de mayo que afectan a las comunidades de propietarios, bajo el título ***“Cuestiones controvertidas en la Propiedad Horizontal”*** .

Los alumnos de dicho curso tuvieron como ponente al **Magistrado del Tribunal Supremo, el Excmo. Sr. Don Vicente Magro Servet,** que resolvió al final de la ponencia todas las dudas que les fueron surgiendo a nuestros asociados a lo largo de la misma.

Este seminario ha resultado un éxito absoluto tanto en **participación** como en **satisfacción** sobre su **calidad** entre nuestros asistentes, lo cual nos anima a seguir **ofreciendo más formación en el futuro** con el fin que todos nuestros asociados sigan formándose en las novedades del sector.

Los **temas que más interés suscitaron** entre nuestros asociados fueron:

1. **Normativa en las CCAA tras el alzamiento del Estado de Alarma,** autorizaciones para ejercitar acciones en la comunidad.

2. **¿Cómo computan en las sumas de los propietarios las abstenciones y los ausentes?** Tratamiento del presunto ausente.

3. **Novedades en videovigilancia en las comunidades**, piscinas y resoluciones importantes dictadas por el TS en materia de comunidades de propietarios.

4. **Necesidad de obras en comunidad:** obras en locales, instalación de sistema SATE.

5. **Contrato** de mantenimiento del **ascensor**.

6. **Contenidos del acta.**

Estas fueron, entre otras, algunas de las preguntas formuladas por los asistentes:

- “Si algún comunero que no puede asistir o se niega a usar la videoconferencia ¿se debe anular?”.
- "¿En una situación de normalidad, se necesita alguna mayoría para grabar una junta?”.
- “¿Quién puede tener acceso a las imágenes que se graban?”.
- “¿Y si las filtraciones y humedades son por mal uso del propietario que tiene atribuido el uso exclusivo de la terraza?”.
- “¿Entonces las abstenciones se están sumando a los que votaron en contra?”.
- “¿Un propietario de una plaza de garaje se puede negar a pagar los gastos de la mancomunidad que cubre varios portales y un garaje?”.
- “¿Se puede añadir en el acuerdo de obras en zonas comunes la exigencia de aportar la licencia de obras que acredite que la obra cumple con la legislación urbanística?”.
- “¿Puede elevarse el valor catastral de unos inmuebles de un edificio por parte de la Dirección General del Catastro si un tercero hace unas obras sin licencia y modifica uso del edificio?”.
- “¿Qué requisitos son necesarios para cambiar de administrador de fincas?”.
- “¿Los contratos de mantenimiento de ascensor se renuevan por el mismo tiempo o se renuevan anualmente?”.
- “En la obligación de pago a los exentos, ¿hay diferencia entre ascensor nuevo y sustitución?”.
- “Los que votan en contra de la instalación del ascensor ¿no pagan el mantenimiento ni electricidad se supone que serían gastos ordinarios?”.
- “Con respecto a no acuerdo sobre demanda ¿Se tiene que convocar junta para nombrar perito tasador para valorar los tiempos de ejecución para poder certificar que los tiempos son correctos o puede el presidente dar el visto bueno?”.
- “Hay un espacio comunitario dentro de una comunidad de propietarios, dedicado a cafetería. ¿Cómo puede exigirle la comunidad que cumplan las normas sobre prevención COVID?. ¿Sería suficiente que presentará un escrito comprometiéndose a cumplir las normas?”.
- “¿Se puede incluir en los estatutos la prohibición de usar viviendas para alquiler turístico?”.

Si no tuviste oportunidad de participar en este curso, aún puedes hacerlo. Esta misma semana te haremos llegar las instrucciones para ello.

Un cordial saludo,
La Junta Directiva

#FormaciónAPETI

www.apeti.com

Copyright © 2020 Asociación Profesional de Expertos Técnicos Inmobiliarios APETI. Todos los derechos reservados.

¿Quiere cambiar la forma en la que recibe estos correos?
Actualizar sus preferencias o Darse de baja en esta lista de correo

mailchimp